

AMERICA LATINA Y EL CARIBE

LAS INSURRECCIONES POPULARES EN LOS LLANOS DE COJEDES (1840-1848)

Argenis Agüero y Oris Valecillos

CONTEXTO SOCIAL, ECONOMICO Y POLITICO A PARTIR DE 1840

En 1840 Venezuela poseía una economía agraria donde se observaba la predominancia de dos productos fundamentales: el café y el cacao, este último se encontraba en franco proceso de declinación, luego de haber sido desplazado por el primero, como rubro mayoritario de exportación. Esta sustitución del cacao por el café como elemento principal en la producción agrícola para el mercado externo, generó entre otras cosas un cierto viraje en las relaciones sociales de producción, al darse el caso de preferir los hacendados y terratenientes la utilización de la mano de obra asalariada, libre, en supresión del trabajo esclavo, pese al cuestionamiento expresado por estos en cuanto a la calidad de la mano de obra existente en las áreas rurales.

En los últimos años de la década del treinta la demanda mundial del café registró un considerable aumento, y ello ocasionó un incremento en los precios del producto. Este aumento de exportaciones cuyo clímax se dió entre 1839-1840, causó un fuerte optimismo en los productores de café, que los llevó a adquirir cuantiosos préstamos con la finalidad de ampliar las áreas de cultivo destinadas a la producción cafetera. De esta forma, gran cantidad de hacendados recurrieron al endeudamiento con las casas comerciales que manejaban recursos financieros en el país, con la perspectiva de obtener rápidos beneficios, basados en los altos precios del producto agrícola a exportar.

El aumento de las extensiones destinadas al cultivo del café conllevó a triplicar la producción, lo cual conjuntamente con la crisis mundial de los precios del café, disminuyó el volumen de ventas y en consecuencia también el ingreso de los productores, impidiéndoles de esta forma la cancelación de sus deudas, llevándolos así a la quiebra y pérdida de sus propiedades, las cuales eran sacadas a remate por sus acreedores, quienes se afianzaban en La Ley del 10 de abril de 1834 sobre libertad de contratos. Rara vez los hacendados alcanzaban a obtener un aproximado al valor real de sus propiedades, pues a veces tan solo

lograban la tercera parte de su valor. Nos encontramos frente a la crisis agrícola de 1842-1843.

Existen otros elementos que coadyuvan a agravar la difícil situación vivida por los productores agrícolas a partir de 1842, entre ellos tenemos: La ley de Espera y Quita, puesta en marcha el 5 de mayo de 1841, esta ley se correspondía con la otra no menos ácida para los productores: la del 10 de abril de 1834. Ella exigía el consenso unánime de los acreedores para poder lograr extender el plazo de cancelación de la deuda contraída por los productores. También en octubre de 1841 se pone en marcha el Banco Nacional, que aunque funciona con capital mixto, va a engordar aun más los caudales del sector usurario del país (quien lo controla), que orienta su acción de acuerdo a sus conveniencias e intereses. Se cree que este Banco fué creado con la finalidad de aliviar la escasez de circulante y ayudar al crédito interno, lo cual no pudo lograr. El crédito continuó estando bajo control de los grupos que formaban las principales casas de exportaciones, y los cuales debido a su conexión íntima con quienes estaban al frente del Banco, ejercían su fácil control.

La insatisfacción manifestada por los hacendados en relación a la mano de obra disponible se propagó conjuntamente con el estallido de la crisis agrícola. Ellos se quejaban sobre la dificultad que les significaba el poder mantener a los trabajadores en sus propiedades. La poca población en la sociedad rural de la Venezuela de esa época, así como el carácter estacional del cultivo del café, propiciaron la existencia de una mano de obra móvil con el consiguiente problema de indisciplina en las haciendas, lo cual originaba con frecuencia que los jornaleros abandonaran sus lugares y se desplazaran a otras haciendas, amparados en la gran demanda de mano de obra existente. El trabajador rural o jornalero, aprovechó la existencia de un mercado laboral favorable para movilizarse de una a otra hacienda, tanto para obtener mayores utilidades como para sentir mayor libertad individual. Mientras tanto el hacendado buscaba fórmulas para controlar esta inestable situación, tratando de limitar la movilidad de sus peones.

De tal manera, los hacendados recurren a las ordenanzas sobre jornaleros como un instrumento de apoyo que les ayude a mejorar la situación incómoda que se les presentaba. Estas ordenanzas variaban entre una y otra provincia, y por lo general eran cambiadas cada año. Por otra parte, los trabajadores rurales se resistían a estas ordenanzas, las cuales entre otras cosas pretendían calificar al mayor número de campesinos con la categoría de simples jornaleros. El objetivo principal de la legislación laboral era amarrar el trabajador al hacendado por la vía de un contrato, sin embargo estos sintieron que requerían más mano de obra y exigieron ordenanzas y castigos más fuertes. las jornadas diarias eran de doce horas, y se les impedía salir de noche, y si un trabajador era encontrado de día fuera de su sitio de trabajo era arrestado, los castigos variaban de acuerdo a las reincidencias y podían alcanzar hasta seis meses de prisión sometido a trabajos forzados. En fin, todo ello configuraba un cuadro oscuro para los desposeídos del campo, aquellos hombres que no tenían otra cosa que ofrecer que no fuera su fuerza de trabajo, factor éste que fué generando

progresivamente una masa humana con profundo resentimiento hacia sus opresores, material humano propicio para la lucha armada que pronto se generaría.

La crisis de 1843 es de sumo interés en nuestra historia económica, pues viene a ser la primera crisis de emvergadura de la economía cafetera. Esta crisis agudiza los problemas económicos latentes, igualmente, estremeció la estructura social reinante y tuvo grandes consecuencias políticas. Ello desató una fuerte reacción de la opinión nacional en contra del gobierno del Gral. Soublette, a quien se responsabilizaba de la pésima situación económica. La situación llegó a tal intensidad, que el Presidente, quien había venido actuando con cierta pasividad e indiferencia, no pudo continuar soslayándola, y en el mensaje que éste presenta al Congreso en enero de 1844 hace referencia a la crisis, adjudicándosela a las condiciones internacionales y a “la mala administración con que se han manejado los agricultores al adquirir deudas para invertir en nuevos establecimientos mas allá de lo aconsejado por la prudencia..” Sin embargo, su discurso no ofrece apoyo a los agricultores, generando insatisfacción en la oposición, controlada por éstos, los cuales son seriamente amenazados por la rutina, ya que aunado a la crisis del café se hallaba la desastrosa situación de los criadores de ganado vacuno por efecto de la peste que asolaba sus rebaños en los llanos. Toda esta difícil situación fue hábilmente aprovechada por la oposición política, quien enfiló todas sus baterías contra el gobierno, cargando la responsabilidad al régimen conservador, que detentaba el poder.

EL PARTIDO LIBERAL, LA PROPAGANDA “COMUNISTA” Y LA REBELION SOCIOPOLITICA

Una vez que Paéz sube a desempeñar su segundo ejercicio presidencial, acentúa la orientación del gobierno hacia determinado grupo de hombres, que desde algunos años venían dirigiendo los destinos del Estado, quedando lejana la posibilidad de la alternabilidad, excluyendo a varias individualidades que aspiraban el ascenso al poder. Igualmente no se observaron cambios en el rumbo de las políticas económicas, las cuales seguían rigiéndose en la fundamentación del *laisser faire*.

La pugna entre los hacendados y los comerciantes (representantes del capital usurario) va radicalizandose en el campo político, con hombres como Tomás Lander, que arrecia sus ataques al gobierno y lanza su proclama de “Hombres nuevos”, afianzada en el principio de la alternabilidad, cuya consigna traduce: los liberales al Poder y para el Poder.

Tomas Lander, Antonio Leocádio Guzmán y Juan Vicente González son entre otros, las figuras mas prominentes del naciente Liberalismo, el último de ellos abandona sus filas muy poco tiempo después. Guzmán entra al gobierno de Paéz, pero posteriormente es desplazado y vuelve a la trinchera opositorista. Así, surge el 24 de agosto de 1840 el Partido Liberal, llamado también Sociedad Liberal, bajo la conducción de Tomás Lander, Tomás J. Sanavria, Antonio Leocádio Guzmán, Domingo Briceño, Francisco Aranda, Diego Bautista Urbaneja, Eco Rodríguez del Toro, Manuel Felipe de Tovar, Juan

Baustista Mijares, Felipe Larrazabal, Valentín Espinal, organizándose en torno a un partido de oposición cuya meta es “la toma del poder por vías pacíficas y legales”, por ello encontramos en su seno algunos hombres que han estado en el gobierno, pero que luego ante el sesgo que va tomando el partido, lo abandonan también. Como órgano de expresión de las ideas y programas del Partido Liberal surge un vocero, que bajo la dirección de Antonio Leocáδιο Guzmán, se constituye en la puntilla opositora que años más tarde acalora el furor de las masas.

El programa liberal planteaba la necesidad de dos grandes partidos que permitan hacer realidad el principio de alternabilidad, igualmente propone la abolición de la Ley del 10 de abril de 1834, y lanza fuertes ataques al Banco Nacional y al monopolio en su entorno, pese a ello, en sus exposiciones no hay deseos de ruptura, sino más bien, de “perfeccionamiento” de las instituciones que desde una década atrás venían rigiendo al país, y las cuales según su consideración, habían sido distorsionadas; de esta manera se observa un comedimiento en los primeros números que circulan de el periódico *El Venezolano*, sin embargo la “Sensibilidad” del gobierno es mucha, y responde a través de su vocero oficial *El Liberal* tratando de descalificar a los liberales, anunciando “la buena marcha de las cosas” y acusandolos de querer provocar el trastorno de éstas, y frente a la consigna de sistemas alternativo esgrimido por aquellos, el gobierno enarbola la suya de “Constitución, Paz y Orden”.

A través de *El Venezolano* los liberales proclaman y piden la libertad: la libertad de prensa, de pensamiento, de comercio, religiosa, elecciones libres, etc. Liberales y Conservadores en Venezuela están revestidos de peculiaridades, que se amoldan a los intereses de las clases que los sustentan. Así, mientras los primeros sostienen ideas liberales en lo político y claman la intervención del Estado en lo económico, los segundos son practicantes de la doctrina económica liberal inglesa, pero en lo político son partidarios de la intervención estatal.

A partir de 1841 *El Venezolano* cambia su estrategia publicitaria política; ahora comienza a señalar con el dedo a los “culpables”, ataca directamente a Páez y su camarilla; Guzmán suelta al público toda clase de ironías y sarcasmos directos contra los jerarcas del gobierno, y los bautiza con motes diversos que pronto adquieren rasgos de popularidad. El Partido Liberal, cuyo impulso era debido más a la ambigüedad a verdaderos principios ideológicos, se fué poco a poco convirtiendo en el adalid de los agraviados intereses rurales, y su propaganda conformó un arma eficaz contra el sector gubernamental, y pese a que sus mensajes eran contra el gobierno y en pro de los grandes propietarios de la tierra, estos fueron asimilados por las masas, quienes le brindaron su amplio apoyo. El lenguaje empleado por los periódicos de los partidos, y en especial por la oposición liberal, era fuertemente hostil hacia el gobierno, lo cual fue fomentando progresivamente una actitud de rebelión hacia éste, sobre todo en las clases más bajas de la población, provocando el desacato a las leyes, y atrayendo a las numerosas cuadrillas de “bandoleros” que vivían del abigeato en el interior del país, especialmente en la zona de los llanos, quienes empezaron a autoproclamarse “liberales Guzmancitas”.

Entre 1841 y 1843 surgen numerosos voceros de Prensa de la oposición liberal, cuya propaganda fuertemente urticante, se va convirtiendo en fuente de inspiración para las masas desposeídas. En este sentido, encontramos periódicos como *El Relámpago* y *El Gigante*, que fustigan al gobierno y a los sectores que detentan el poder; la efervescencia popular se aprecia en todos lados, y en septiembre de 1843 se produce un tumulto en la zona del Tuy, donde un grupo de hombres intenta lograr el apoyo del ejército para organizar una insurrección a gran escala, orientada a “abolir la ley del 10 de abril de 1834, derrocar al gobierno y expulsar a los ingleses del gobierno”; quemaron ejemplares de la citada ley y retratos del General Páez.

A finales de 1843 y comienzos de 1844 la crítica situación económica y la tensión política reinante, atizada por los periódicos *El Venezolano* y *El Relámpago*, le proporcionan caracteres alarmantes al contexto nacional.

Uno de los sucesos donde se palpa el grado de participación popular en el escenario político de ese momento lo constituye el juicio contra Antonio Leocáδιο Guzmán, por unas seguidillas que habían sido escritas contra Juan Pérez -principal accionista y Director del Banco Nacional- en *El Relámpago*. Guzmán es apresado el 25 de enero de ese año, y el 9 de febrero se reúne el Jurado de Imprenta para hacerle juicio. Ante la sospecha de la inminente condena que le espera a Guzmán, una multitud superior a dos mil personas se concentran en la calle, la mayoría son personas de estratos bajos de la población; en la impaciencia de espera irrumpen en la Sala dando “vivas a Guzmán, vivas a los liberales, abajo los oligarcas”, este hecho atemoriza al jurado, quien absuelve al director de *El Venezolano*, saliendo así triunfador con el apoyo popular.

Este episodio es tomado como una bandera de triunfo por los liberales, y surgen entonces nuevos periódicos que apoyan su labor, entre ellos: *El Agricultor*, *El Trabuco*, *El Patriota*, *El Diablo Asmodéo*. Esto genera un mayor entusiasmo y fervor en el pueblo hacia el Partido que enfrenta a los oligarcas, haciéndose festivo, clamoroso, y exaltado, el respaldo que recibe Guzmán en todo el país. Estos hechos generaron agudas polémicas que eran dirimidas públicamente a través de las páginas de los diarios de una y otra tendencia política.

La tensión es cada vez mayor, y las pugnas se van acentuando a medida que se acercan las elecciones municipales de agosto de 1844. En la región central del país la dinámica sociopolítica alcanza niveles explosivos, produciéndose la primera rebelión armada el 11 de junio de 1844, liderizada por un terrateniente de nombre Juan Silva, el cual al frente de un grueso número de hombres asaltó la cárcel de Villa de Cura y libertó a los prisioneros, apoderándose de armas y municiones, y dando “vivas a los liberales”. Estos insurrectos fueron disueltos por las autoridades, algunos de ellos hechos prisioneros, y otros escaparon hacia los llanos.

En medio de este agitado clima político tienen lugar las elecciones municipales; los resultados favorecen a los liberales de Caracas, pero son adversos a los del resto del país. Los liberales ocupan la mayoría de los curules del Consejo de Caracas, pero son derrotados

en la provincia; pese a ello día a día aumenta el apoyo popular hacia este Partido. Los Conservadores crean una entidad que los aglutina, en septiembre de 1844; La Sociedad Patriótica, cuya dirección queda a cargo de Valentín Espinal (otrora liberal), y entre sus integrantes más destacados se cuentan entre otros: Gerónimo Pompa, Rafael Acevedo, Feliciano Palacios, Juan Manuel Manrique y Guillermo Smith.

La creencia absoluta de que la derrota electoral de los liberales fue debido al fraude, generó nuevos brotes violentos en la provincia, y especialmente en la región de los llanos, produciéndose numerosos alzamientos, como el caso ocurrido en la población de Orituco, donde Juan Celestino Beomán se levanta en armas contra los oficiales del ejército, acompañado de cierta tropa.

INSURRECCIONES ARMADAS EN LLANOS DE COJEDES EN 1844 FACCION DEL PAO

Entre julio y septiembre de 1844 los llanos de Cojedes son testigos de un movimiento insurreccional armado que sacude al Cantón del Pao, el cual fué denominado por las autoridades con el nombre de "Facción del Pao". Estos hechos aparecen reseñados en el archivo del Registro Principal de San Carlos, Sec. de expedientes criminales, expediente No. 2, titulado "Juicio a Lorenzo Aguilar, Vicente y Luis Izaguirre, Juan Bautista Ochoa, José de la Cruz Zalazar y José de la Cruz Galean, por conspiración".

Las autoridades regionales y locales que tienen a su cargo la investigación de este caso son:

Silvio Cruces: Comisario del Pao.

Gervacio Silva: Alcalde del Pao.

Cnel Francisco Torres: Juez de Paz del Pao.

Mateo Esteves: Juez de Primera Instancia de San Carlos.

Esta insurrección armada, cuyas actividades se desarrollaron en los alrededores del pueblo del Pao de San Juan Bautista -que para la época contaba con una considerable densidad demográfica que alcanzaba a 13,547 habitantes¹ -actuaba bajo la dirección de un tal Josesito Siso, quien había venido desde Villa de Cura, y al parecer era uno de los cabecillas del movimiento suscitado en esa población poco tiempo atrás, liderizado por Juan Silva. Según declaraciones ofrecidas por algunos de los hombres capturados, la "Facción" al mando de Siso la integraban 14 individuos "armados y montados", que aspiraban "agarrar a los jueces y coger las armas que necesitaban"; uno de los reos confesó que Siso había enviado una carta a Juan Martínez en la Victoria, invitándolo a incorporarsele rápidamente al grupo.

El lema esgrimido por Siso y su gente era "jurar la libertad y poner el país libre, quitar los pechos, patentes y derechos y que la tierra fuera libre".² Siso arengaba a sus

1. Héctor Pedrañez Trejo. *Vida Cultural de Cojedes*, pp. 38

2. Registro Principal de San Carlos. *Expediente Criminal No. 2. Pieza 1° f 37*

hombres diciendoles que contaba con gente en San Francisco de Tiznados, Calabozo, en el Tuy, y en Caracas; igualmente les aseguraba que en el Tuy lo apoyaban el General Macero y Juan Silva, y que en Caracas tenía el apoyo de Guzmán. Su proyecto consistía en tomar el Pao, luego a Tiznados, el Rastro, Calabozo, Villa de Cura y finalmente llegar a Caracas; vociferaba que en Pao iban a “proclamar la libertad para quitar todos los pechos y contribuciones y que las tierras serían libres, había que hacer un obra porque eran esclavos de los ingleses, y es preciso que haya libertad, porque así quedarán las tierras libres”³.

Todos los hombres que integraban este grupo armado eran oriundos del Pao, a excepción de Siso que era de la Victoria y su lugarteniente Pedro Guevara que era de Valencia.

El 13 de julio de 1844, por orden del Tribunal Parroquial del Pao a cargo de Gerbacio Silva, se procedió a la averiguación sumaria de este hecho, a través del jefe de policía Silvio Cruces. El 19 de Julio se formaliza el prisión de José de las Cruz Zalazar, Simón Tovar y Santos Guarate, por ser indiciados como facciosos; seguidamente hacen presos a Luis y Vicente Izaguirre, José Pereira y Eusebio Ruiz.

En el proceso que se sigue en los Tribunales encontramos las declaraciones de algunos de los integrantes de esta Facción, y la de numerosos testigos, los cuales presentamos a continuación:

Lorenzo Aguilar, de 45 años, nativo de Nirgua, labrador, declaró: “... José Siso junto a Francisco Zalazar me convidaron a jurar la libertad, poner al país libre y que las tierras fueran libres,(...) Francisco Zalazar era el encargado de reclutar o reunir los hombres,(...) el capitán del grupo contaba con cincuenta pesos, una espada y un trabuco para realizar la travesía, y los caballos que tenían eran robados al señor Francisco Ledezma...”

Isidro Caldera, jornalero, natural de Maracay y vecino del Pao, declaró: “... que se reunieron con Siso a proclamar la libertad y venir a esta Villa a tomar las armas sin hacer daño alguno...”

Juan Zalazar, de 25 años, casado, conuquero, natural y vecino del Pao, expuso que: “...se reunieron con Juan Ochoa en el sitio de Algarrobito el doce del presente mes a las 6 de la tarde, que este es vecino de esta Villa y vive en el Atolladero en tierras del señor Agustín Padrón (...) que andaba en compañía de José Siso, Francisco Zalazar, Pedro Guevara, Cruz Zalazar, Manuel Ramos, y que los demás no conoció.”

Marcelo Ochoa, declaró: “... Siso es de estatura regular, color trigueño, pelo liso, lampiño, (...) Francisco Zalazar es de estatura pequeña, color prieto, pelo castaño, lampiño, (...) Cruz Zalazar es de estatura alta, delgado, color trigueño, pelo crespo, de poca barba, (...) Juan Zalazar es de estatura pequeña, color zambo, pelo aindiado, lampiño (...) Lorenzo Aguilar es de estatura regular y delgado, color claro, pelo indio,

3. *Ibidem*, f 39

de poca barba, (...) Pedro Guevara es de estatura alta y grueso, color blanco, pelo crespo, lampiño, (...) el objeto de lo espresado facciosos era esa misma noche asaltar el Pao para prender las autoridades, tomar las armas y hacerse de las gentes que se le reunieran, tomando antes todos los caballos y sillas del hato de Juan de Dios Uscategui en Algarrobito, a distancia de cuatro leguas de hato nuevo”.

El Coronel **Francisco Torres**, Juez de Paz del Pao, declaró: *“A las cinco de la tarde del día doce del presente mes recibí parte de Ramón Arteaga como encargado del Mayordomo de Hato Nuevo, de haber llegado una partida de hombres con los caballos del Hato, y estos cogieron siete bestias y una silla, llevandose por fuera al peón Marcelo Ochoa... este luego se presentó a la media hora de su aprensión, diciendo que se les había fugado a la partida de facciosos del sitio de la Laguna del Roble y que en ese momento llegaron del Hato de Mercado el señor Agustín Padrón y Pantaleón Rodríguez...”*

Ramón Arteaga, carpintero, vecino del Pao, expuso: *“Lorenzo Aguilar con un partida de hombres fue a la casa del Hato del señor Francisco Lezama, en solicitud de los caballos de la propiedad de este, de los peones, sillas y armas...”*

Simón Tovar, de 54 años, labrador, vecino del Pao, señaló: *“...vio con Siso como veinticinco hombres poco mas o menos que eran capitaneados por él...”*

Luis Izaguirre, de 23 años, labrador, vecino del Pao, declaró: *“... Lorenzo Aguilar me llamó a palabra y me dijo que si quería ir a Caracas a coger a Caracas después del Pao, Tiznados y Calabozo, para que fuera el país libre... y Siso dijo que era preciso que hubiera libertad, que ese es un bien general porque con él quedarían las tierras libres...”*

José de la Encarnación Pereira, de 48 años, labrador y vecino del Pao, declaró: *“Siso andaba recogiendo a todos los hombres, sin excepción de personas ni excusa alguna, con sus tratos y sus armas...”*

Al finalizar las averiguaciones realizadas por las autoridades, fueron encontrados culpables y sentenciados a 5 años de prisión los indios Lorenzo Aguilar, Vicente Izaguirre y Luis Izaguirre; y fueron absueltos Juan Bautista Ochoa, José de la Cruz Zalazar, José de la Cruz Galean y Juan Zalazar. José Siso, cabella del grupo de insurrección, no fué capturado y se desconoce su destino.

PARTIDA DE SAN CARLOS

En el mes de julio de 1844, fue presentada ante las autoridades de San Carlos la denuncia sobre una partida de diez facciosos que merodeaban en los alrededores de la ciudad, entre la Yaguara y El Arao. Estos hechos aparecen en el expediente criminal No. 8, titulado *“Aberiguación para descubrir los individuos que componen una partida de hombres armados, que se dice existe a inmediaciones de esta ciudad”*, ubicado en el Registro Principal de San Carlos.

Los sucesos tienen lugar en los primeros días del mes de julio, según lo expresado por el juez Mateo Esteves en el folio 1º del citado documento, donde se lee lo siguiente: *“...Desde el cinco del corriente se han propagado algunas voces de que existe una partida*

de hombres armados en número de ocho a doce, que montados a caballo y armados, se han presentado por parte de la noche en las estremidades de la población, lo que ha tenido y tiene sobre saltada a una parte de esta, (...) hágase comparecer a Ramón Borjas que se dice ser el autor de las noticias que difundían la noche anterior.”

Efectivamente, la denuncia había sido puesta por el joven Ramón Borjas, quien dijo haber visto un grupo de hombres armados entre las inmediaciones de las localidades de la Yaguara y el Arao, dos caseríos aledaños a San Carlos en su sector noreste.

En su declaración del 11 de julio de 1844. **Ramón Borjas**, de 20 años, labrador, natural y vecino de San Carlos, expuso: “... viniendo de la hacienda de mi padre a inmediaciones de esta ciudad y como a distancia de dos leguas o algo más, y cuando venía mas acá de la mitad del camino, que serían las ocho de la noche, encontré a varios hombres montados a caballo y armados unos con lanzas enastadas y otros con machetes salieron de un chaparral y me mandaron a detener y echar pie a tierra, en efecto así lo hice, y preparé un trabuco que tenía para mi custodia, entonces se acercó uno de aquellos individuos y contestó que no había nada, que bien podía irme; de los tres individuos que se apearon, dos venían en caballos en pelo y el otro traía silla, pero nada puedo decir respecto a los demás porque no se apearon de sus bestias, y todos podrían ser diez mas o menos...”

Al siguiente día presentó su declaración el segundo comandante de Policía, **Martín Lameda**, quien expuso que luego de los hechos denunciados por Borjas, él se movilizó con varios hombres al lugar señalado acompañado de Carlos Blanco, Juez de Paz de Lagunitas, y Manuel Montenegro Alcalde Parroquial de San Carlos, sin embargo no encontró ninguna evidencia en el lugar mencionado; lo que había oído decir es que habían tomado el Pao, y que el señor Escolastico Torres le había manifestado que en una casa que está más allá del Moriche había visto una noche dos caballos amarrados, e igualmente, que Manuel López aseguraba que había visto al reo prófugo Mónico Figueredo y otros más, comiéndose una res en las costas de la Yaguara.

En la misma fecha testificó **José Antonio Mena**, pulpero, vecino de San Carlos, quien dijo que: “... el día cuatro de los corrientes su mujer le habló de siete a ocho hombres que estuvieron en su casa y le preguntaron si el juéz estaría en Tinaco o iría para allá, (...) que un tal López, cuyo nombre no recuerda le dijo que los hombres que están en la Yaguara son los reos prófugos Mónico Figueredo, Hipolito Sanchez, y ademas Tomás Figueredo, Jacinto Pereyda y un catire de Guardatinajas...”

Ramón Sifuentes, declaró que: “... en la noche salió de Tinaco para esta ciudad, ... y como a las doce observé al llegar al caño del Arao, salieron principalmente tres hombres y se dirigieron hacia el camino, ... y como tres hombres más vió que salieron también de la casa y uno de ellos se dirigió a un caballo y se preparó para montar... e igualmente vió allí tres bestias que había en la misma casa y oyó como ruido de otras bestias...”

Pese a las averiguaciones emprendidas por las autoridades, al parecer no lograron dar con el paradero de la Partida denunciada, ello nos hace pensar que probablemente este grupo de insurrectos formaba parte de la llamada Facción del Pao, que precisamente en

ese momento ejecutaba sus acciones bélicas en aquellas zonas, y que por alguna razón desconocida, estos hombres habían llegado hasta las cercanías de San Carlos.

SITUACION POLITICA Y SOCIAL ENTRE 1845 Y 1846

Las insurrecciones armadas ocurridas en el segundo semestre de 1844, daban muestras del alto grado de hostilidad y rechazo que sentían los habitantes de las zonas rurales hacia el gobierno. Aunque estas rebeliones no llegaron a significar una verdadera amenaza, encontraban mucho apoyo popular en los lugares en los cuales tenían lugar, y quienes no pasaban a engrosar sus filas directamente, buscaban las formas de ofrecer algún tipo de respaldo.

Sin embargo, no había un verdadero proyecto ideológico-político que encausara y canalizara ese descontento popular, pues si bien es cierto que éste era inspirado por la imagen de Guzmán y la aceptación popular del Partido Liberal, en los propósitos y fines de esta organización política y sus líderes, no estaba precisamente considerada esa lucha de clases que se agudizaría en los años siguientes, de esta manera, nos encontramos con que estos levantamientos armados se originaban por motivos a veces contradictorios, aunque casi siempre persistía como denominador común la idea de la libertad de tierras; las clases bajas veían y sentían en estos movimientos insurreccionales una lucha por sus reivindicaciones sociales, y se identificaban políticamente con el Partido Liberal ante la creencia y esperanza de que allí encontrarían la solución al grave problema social económico que venían padeciendo. Sin duda alguna que esas masas habían sido estimuladas y empujadas a la guerra por la propaganda “Comunista” desplegada en los numerosos periódicos que actuaban como voceros del Partido Liberal.

Pese a todo ello, las insurrecciones armadas de 1844 evidenciaron la inexistencia de condiciones idóneas para presentar un verdadero y exitoso desafío armado al gobierno, entre otras cosas, por carecer de un verdadero y auténtico liderázo que orientara su conducción en áras de los objetivos planteados. Sin embargo, estos movimientos van a servir de preludio a las rebeliones armadas de mayor emvergadura que se van a producir en 1846, y, que van a ser la mecha que encenderá la hoguera que alimentará el fuego de la Guerra Federal años más tarde.

Los retos desmembrados de algunos de los grupos que se alzaron en 1844 continuaron actuando en el interior del país, haciendolo como simples bandoleros que agrupados usaban la práctica del abigeato para su subsistencia; durante 1845 el bandolerismo llenó las zonas rurales y especialmente la región de los llanos, constituyéndose en una acción casi normal.

El gobierno del General Soublette tomó conciencia de el peligro que este tipo de acciones significaba coadyuvado por el clima de descontento reinante, y en este sentido promulgó ese mismo año dos leyes dirigidas a frenar y combatir el riesgo de posibles revueltas populares, ellas son: La Ley sobre Vagos y Malentretados, y La Ley sobre Asonadas, puestas en ejecución en abril de 1845; el contenido de ambas disposiciones

legales se correspondía y era complementario, pues mientras la primera definía el perfil de los individuos a sancionar, en la segunda se aplicaba la pena a tales personas, todo ello constituía en sí una clara plataforma jurídica para justificar la represión que se veía venir.

Frente a estas medidas punitivas, los liberales empiezan a expresarse públicamente en contra de los tumultos, asonadas y rebeliones, y lo hacen a través de dos de sus órganos de prensa de mayor aceptación y difusión como son *El Venezolano* y *El Patriota*. Con esta acción evasiva esperan lograr librarse de cualquier sospecha de complicidad o relación con los movimientos insurreccionales, y evitar que el gobierno pudiera ejercer alguna acción legal para proscribir el Partido Liberal, tal como parecía ser la intención de quienes controlaban el poder político en ese momento.

Guzmán ocupa su curúl en la Cámara Municipal de Caracas, y desde allí dirige su trabajo político, sin embargo cambia su línea de acción y silencia la voz del Partido Liberal como lo es *El Venezolano*, el cual luego de 268 números, deja de circular el 12 de abril de 1846.

Una vez que *El Venezolano* ha callado su voz, quedan en vigencia numerosos voceros de prensa que continuarán su hostigamiento público contra el gobierno, entre esos periódicos encontramos a: *El Agricultor*, *El Progreso*, *La Estrella*, *Los Ayes del Pueblo*, *Las Avispas* y *El Telégrafo*; este último vocero claramente identificado en el Guzmancismo expresa su rechazo a que “propietarios y trabajadores” sean gobernados por el grupo representativo del sector usurario, es decir, que tácitamente llama a una alianza de clases que enfrente los sectores económicos que controlan los tentáculos del poder político.

En julio de 1846 se produce en La Guaira una sublevación de los caleteros del Puerto, quienes en ese momento clamaron la presencia de Guzmán, el cual hubo de presentarse allí para poder calmar el alzamiento. Se notaba así el clima tenso que de nuevo embargaba al país; los disturbios que en muchos lugares del territorio se presentaban - aunque en forma aislada- motivaron al gobierno de Soublette a ordenar el reclutamiento de hombres para abastecer la fuerza pública, hecho este que fué tomado por los liberales como una acción provocadora orientada a sembrar el pánico y temor en la población, precisamente en momentos en que iban a llevarse a cabo las elecciones de ese año.

En medio de esta tensa situación política y social se procede a la realización de las elecciones de 1846, las cuales tienen lugar los primeros días del mes de agosto. En el marco de esta contienda electoral la situación alcanzó niveles críticos, y llegó al punto máximo cuando a los liberales se les descalificó acusandoseles de fraude, anulandosele los votos obtenidos tanto en Caracas como en el interior del país, declarando a Guzmán incapacitado para elegir y para ser electo; y coronando estas acciones represivas gubernamentales se ordenó la suspensión de la prensa opositora en todo el país.

Ante la extrema agudización del conflicto, los Liberales y Conservadores moderados convinieron en concertar una entrevista entre sus dos líderes, Antonio Leocádo Guzmán y José Antonio Paéz, la cual habría de realizarse a principios de septiembre de 1846 en la ciudad de la Victoria. Esta no pudo llevarse a cabo porque precisamente cuando

Guzmán se desplazaba hacia el lugar pautado para el encuentro, se suscitaron una serie de levantamientos armados en diversos lugares del territorio nacional, y entre ellos uno de gran magnitud que tuvo lugar en las montañas del sur de Carabobo, liderizado por José Francisco Rangel.

El movimiento insurreccional del Indio Rangel estalló el 1° de septiembre de 1846 en el Valle de Tacasuruma y Timbique, provincia de Carabobo. El caudillo de este movimiento había sido hasta poco antes de su alzamiento, Comisario de Policía del lugar donde habitaba; sus actividades insurreccionales comenzaron inmediatamente después que fueron anuladas las elecciones, y una vez que él fué echado de las tierras donde hacía sus cultivos. Sin lugar a dudas, la propaganda liberal debió influir decisivamente en las acciones de este movimiento armado, el cual constituyó una de las rebeliones de mayor trascendencia que se suscitaron en la década de los cuarenta del siglo pasado.

Después de constantes persecuciones, los rebeldes fueron aniquilados en el combate del Paso de Pagiüita ejecutado entre el 27 y 28 de febrero de 1847, Rangel fue herido y luego decapitado, y Ezequiel Zamora fué hecho prisionero, condenado a muerte y posteriormente indultado por Monagas.

INSURRECCIONES ARMADAS EN LOS LLANOS DE COJEDES EN 1846 LA FACCIÓN DE LAS EMPALIZADAS

El levantamiento de las huestes de Rangel y Zamora ha sido considerado quizá, hasta ahora, como el movimiento insurreccional de más importancia y significación para su época, y también es considerado por algunos historiadores como el punto de partida de la Guerra Federal que años más tarde sacudiría al territorio Venezolano. Sin embargo, es interesante el análisis de otros movimientos no menos importantes que el que acabamos de mencionar, los cuales se produjeron casi en forma simultánea a éste, y cuya historia no aparece reseñada en ninguna bibliografía publicada hasta ahora; tal es el caso de la insurrección surgida en los llanos del sur de Cojedes, conocida con el nombre de Facción de Las Empalizadas, cuyo caso analizamos a continuación. La rebelión de Las Empalizadas se extendió rápidamente por los llanos de Cojedes y Portuguesa, y contó con un amplio apoyo popular y con el respaldo de algunos terratenientes de la zona, que al parecer estaban siendo afectados por la crisis económica del momento.

El movimiento insurreccional estalló en las cercanías de la población de El Baúl, en un lugar denominado Las Empalizadas, a orillas del río Portuguesa, el día 20 de agosto de 1846, el mismo día en que los liberales son descalificados electoralmente en todo el país.

En el Registro Principal de San Carlos se encuentra el expediente criminal No. 37, de 1846, en cuya portada se lee el siguiente título: “Contra Benancio Medina por imputarsele el delito de conspiración”; el expediente No. 10: “Contra Benancio Medina por conspiración; el No. 67: “Contra José Antonio Sanchez, Comisario de Policía de la Parroquia de Lagunitas por atribuirsele el delito de conspiración”; el No. 25 “Contra Rafael Figueredo por conspiración”; el No. 31 “Contra el Juez de Paz del sitio de la Boca

de Grupo, Rafael Figueredo por conspiración''. En estos instrumentos legales aparecen reseñados los hechos y personajes de la insurrección de Las Empalizadas, y entre otras cosas, encontramos a las autoridades que dirigen las acciones represivas en contra de este movimiento, ellas son:

Comandante de Operaciones de la Provincia de Carabobo:
Coronel Domingo Hernández

Comandante Militar del Cantón San Carlos:
Capitán Juan Ignacio Mena.

Jefe Político Cantón San Carlos:
Rafael Percyval

Juez de 1º Instancia San Carlos:
Mateo Esteves

Esta facción estaba liderizada por Pedro Blanco, quien comandaba un gran número de hombres, organizados de acuerdo a la estructura militar, donde ostentaban diferentes jerarquías para el comando de la tropa, la cual según las declaraciones de los testigos era superior a 300 hombres. Este ejército estuvo organizado en diversas partidas que eran asignadas a cumplir actividades específicas en distintos sentidos, tales como: adquirir provisiones, acopio de caballos y armas, reclutamiento de gente, etc.

El 9 de octubre de 1846 fue capturado uno de los integrantes de este ejército insurreccional, el cual según su declaración, se había separado del grupo quince días antes por motivos de salud, y manifestó que la partida de la cual él había formado parte la integraban 56 hombres, todos armados con lanzas, 25 de ellos portaban armas de fuego, y además contaban con 60 caballos de monta; suministró la lista del Estado Mayor del ejército insurrecto, quienes eran los siguientes: '*Comandante Pedro Blanco, Comandante Joaquín Rondón, Capitán Miguel Torres, Capitán Julián Díaz, Teniente José Oropeza, Alferes Natividad Torres, Sargento León Torralva; Cabos: José Canelones, Encarnación Cabriales, Pedro Cajo, Patricio Contreras*'⁴

Este contingente armado gozaba de la simpatía y apoyo en los pueblos de El Baúl, El Pao, Lagunitas, y en los caseríos la Nigua, Barraguán, Menuditos, Bejuquero y El Arao. Esto se deduce de las declaraciones dadas por el testigo Rafael Zenón Hernández, quien afirmó haber visto un oficio dirigido por el Juez de la Paz de los Menuditos al Alcalde de El Baúl donde le informaba que la gente de este vecindario estaba insubordinada y ya muchos se habían incorporado a los facciosos. Según otros testigos, los insurrectos

4. Registro Principal San Carlos. Exp. 37 '*Contra Benancio Medina pro...*', f 23 vto

recibían pertrechos, armas, caballos, y hombres, provenientes de Guanarito, Guanare, Ospino y Araure, y desde este último pueblo habían recibido de manos del señor Pedro Herrera pertrechos consistentes en plomo y piedra de chispa que este les había transportado en su bongo; mientras que desde Ospino les habían ofrecido el envío de 100 hombres a caballos; y en un oficio que el jefe político de Guanare le remite al Comandante militar de la Provincia, le da cuenta de la presencia de 25 hombres armados y montados que andan reclutando gente para engrosar las filas de la facción de la Empalizada, todo lo cual nos da una clara visión de la cobertura que para ese momento había alcanzado este movimiento subversivo.

En los primeros días de septiembre de 1846 se le abre juicio al Comisario de Policía de Lagunitas José Antonio Sánchez, acusado del delito de conspiración, por incitar a desobedecer la orden de reclutamiento de hombres para combatir la facción de La Empalizada.

Nonato Mena en una comunicación enviada el 9 de septiembre al Jefe Político del Cantón le refiere que pese a haberse ordenado reunir 25 hombres, sólo ha sido posible reunir 13, y hacer ver el descaro con que algunos Comisarios desacatan la orden. El 10 de septiembre, el mismo Nonato Mena señala, que en el vecindario existen individuos que inducen al poblado a desobedecer al gobierno, y concretamente señala al Comisario José Antonio Sánchez, quien la habría asegurado que no encontraría hombres para tal empresa, pues él mismo en persona se había encargado de aconsejarlos para que no fuesen.

El 23 de septiembre ordenan el arresto del Comisario Sánchez, y el 26 de ese mismo mes le decretan la prisión formal y su traslado para la cárcel de San Carlos.

Concluida la averiguación sumaria, luego de la declaración de varios testigos, y en virtud de la extraordinaria defensa realizada por José Ignacio Pulido (abogado de Sánchez), el indiciado es puesto en libertad el 8 de octubre de 1846.

Otro interesante Juicio promovido en esta causa es el que se le sigue a Rafael Figueredo, Juez de Paz de la Boca de Orupe, por el delito de conspiración en 3ª clase. Este hecho tuvo lugar el 18 de septiembre de 1846, y aparece reseñado en los expedientes criminales No. 31 y No. 25, del Registro Principal de San Carlos.

En este juicio el Capitán Carmelo Azuaje lo acusa de tener “ideas sediciosas” y de negarle sus caballos para perseguir a los facciosos. Azuaje declara que por ordenes del Jefe Político del Cantón San Carlos se dedicaba a recoger caballos, monturas, hombres y armas, y que cuando llegó a casa de Figueredo en la Boca de Orupe, manifestole éste que en su jurisdicción no había caballos que facilitarle al gobierno pues los vecinos que los tenían los necesitaban para el trabajo de sus fundaciones. Figueredo es hecho preso y recluido en la cárcel de San Carlos el 20 de septiembre de 1846; el 25 de ese mes presentaba serios problemas de salud, por lo cual se ordenó su examen médico por parte de dos facultativos, quienes diagnosticaron que presentaba “calenturas intermitentes coartanas, de carácter algo maligno por congestión cerebral en los parasismos”, recomendando un tratamiento que debería aplicarse en un lugar que no fuese la cárcel pública.

El 8 de octubre de ese mes, *Rafael Figueredo*, de 54 años de edad, criador, presenta su declaración y en ella expresa que: *“solo se negó a entregar su caballo de silla por ser el único que tenía en ese momento, y cuando el Capitán Azuaje le manifestó que los caballos eran para combatir los desordenes de la partida de facciosos que se aproximaban, pues en Las Empalizadas había una de trescientos hombres le respondió que si llegaban a su casa primero se llevaría las balas...”*

Figueredo, a través de su abogado José María Palacios, solicita la excarcelación bajo fianza, presentando como fiadores a José Antonio Solano, José Ramón Marvéz y Carlos Aliaga, logrando así obtener primero su libertad provisional, el 25 de octubre, y luego la absolución completa el 5 de noviembre de 1846.

Según el resultado de las investigaciones hecha en torno a la facción de La Empalizada, los líderes de ese movimiento se consideraban “liberales defensores de Guzmán”, y según los testigos declarantes, ofrecíanle a los simpatizantes que quisieran unirseles, que iban a tomar a El Baúl y saquear allí señaladas casas, igualmente se proclamaban defensores de la libertad y ofrecían tierras libres, libertad de esclavos y reparto de propiedades, y les decían a los pobladores que la gente reclutada por el gobierno era para ser entregada a los ingleses.

El Coronel Domingo Hernández, Comandante militar de la Provincia de Carabobo, encargado de dirigir las operaciones militares para enfrentar este movimiento subversivo, en un informe que presenta el 15 de octubre de 1846, se expresa de la siguiente forma: *“...Estos son los efectos de la prensa facciosa, de las doctrinas perversas, del disimulo de las autoridades, de sus mismas importunas promulgadas por miras particulares sin considerar las consecuencias que tales discursos podrían producir...”*⁵

La rebelión de La Empalizada era instigada y apoyada por algunos terratenientes, cuyos hatos ganaderos se hallaban en la zona donde surge la insurrección; estos eran, de acuerdo a lo manifestado en los expedientes, los siguientes: José Ramón Marvéz, propietario de una tienda en El Baúl y dueño del Hato Mayita (víctima de la usura, dos años después de un hato de cría de ganado cercano a San Carlos, y trece años más tarde llegó a ser uno de los hombres de confianza del General Ezequiel Zamora; Comandante Pedro Manuel Figueredo, dueño de un hato de cría de ganado en las inmediaciones de El Baúl, y quien fuera uno de los adalídes de la Guerra Federal, en la cual alcanzó el grado de General; Benancio Medina, dueño de un hato ganadero en las cercanías de Lagunitas, y quien había sido uno de los candidatos del Partido Liberal en las elecciones recién anuladas.

Pese a los indicios en contra de estos personajes, el único que fué apresado por las autoridades fué Benancio Medina, a quien se le abre un juicio por ante el Tribunal de 1º Instancia de San Carlos, el 16 de septiembre de 1846. Como defensor es designado el Dr. Juan José Herrera, un prestigioso abogado San Carleño de mucha influencia, que en 1830

5. Reg. Ppal San Carlos Exp. 37 “*Contra Benancio Medina*” F 43

formó parte del Congreso Constituyente en representación de la Provincia de Carabobo. Medina presenta como su fiador a Carlos Aliaga, un influyente comerciante y terrateniente San Carleño, que facilita su libertad.

La facción de Las Empalizadas fue destruida, muchos de sus integrantes huyeron y otros cayeron prisioneros, los cuales excuparon a Benancio Medina, quien es absuelto totalmente el 4 de enero de 1847.

ASONADA DE LOS COLORADOS

En los primeros días de septiembre de 1846, tiene lugar un suceso en Los Colorados, caserío aldeaño a San Carlos, en el cual un grupo de peones que venían de Barinas como arrieros de ganado, se expresan a voz suelta y armados dando proclamas y vivas a Guzmán.

En el expediente No. 39, titulado “*Contra Manuel Cisneros, Avelino Mendoza, Custodio Gallardo, Rafael Ruiz, Miguel Antonio Torres, Pablo Avila, José María Jiménez, Encarnación Guerra, Victorino Rivas, Roso Ojeda, Juan Bautista Guerrero y Juan Pumar por implicarseles el delito de asonada*”, se lee que “*acaba de ser aprehendida una partida de hombres armados y a caballo que en el lugar que llaman Los Colorados daban vivas a Guzmán y mueran a los oligarcas...*”

Uno de los testigos que declaró en torno a este suceso fue *Domingo Ortega*, de 37 años, comerciante, quien respondió que estando en su pulpería en el sitio de Los Colorados, llegaron 12 o 13 hombres, montados y armados y tomaron allí, diciendo algunos de ellos “*vivan los liberales y mueran los oligarcas, y eran los peones de un ganado que traían de Barinas para el señor José de Jesús Blanco, y que estando allí llegó el Capitán Escolástico Torres con 8 soldados armados de fusil, y el caporal del grupo les atendió sin ocurrir ningún percance.*”

Presentó también su declaración el *Capitán Escolástico Torres*, quien dijo que como a la una de la tarde un soldado de nombre Martín Landaeta le informó que una partida de hombres armados y montados andaban por el camino que llaman del ganado, que queda al sur de la ciudad y hacia el río de Las Lajitas, y estos daban “*vivas a Guzmán y mueran a los oligarcas*”. El declarante salió en su búsqueda y los encontró en casa del señor Domingo Ortega, y al preguntar quien era el cabecilla y quienes eran ellos, le contestaron que eran unos arriegos con su caporal; este último y el señor Ortega mediaron para que no hubiese resistencia, siendo inmediatamente conducidos a la cárcel de San Carlos.

El 9 de octubre rindió declaración el cabecilla del grupo, *Manuel Cisneros*, de 33 años, criador, vecino del Totumal, quien dijo que ellos habían sido encargados de llevar 800 reses que había enviado Rafael María Rangel a la casa de los Sres. Rus y Cia de Puerto Cabello, pero un socio de esa Compañía que estaba en Guanare dispuso que el ganado fuese traído a San Carlos y entregado a José Jesús Blanco, dijo también que con él venían 20 peones, y de los 11 que están presos solamente conoce a ocho.

Luego de la declaración dada por el señor José Jesús Blanco, corroborando en todas sus partes lo afirmado por Manuel Cisneros, el grupo de hombres fué puesto en libertad sin ningún otro atenuante de inculpación.

ASONADA DE TINAQUILLO

A mediados de julio de 1846, la población de Tinaquillo, perteneciente al Cantón Tinaco de la Provincia de Carabobo, fué testigo de un hecho que causó alarma y conmoción entre sus habitantes, el cual fué calificado por las autoridades como una asonada, razón por la cual consideramos importante su inclusión en este trabajo.

Esta insurrección aparece reseñada en el expediente criminal No. 98, del Registro Principal de San Carlos, en el cual se lee en su folio primero de fecha 18 de julio de 1846, la comunicación remitida por Concepción Fernández, Juez de Paz 1° de Tinaquillo, al Juez de Paz 2° Ignacio Ribas, lo siguiente: *“teniendo en consideración la circular de la Jefatura Política del Cantón Tinaco bajo el No. 79 insertando en ella la del señor Gobernador de esta Provincia, y la que corre con la Gasetta de Carabobo No 168 a observado esta autoridad que en la noche del 12 de corriente estando en la casa del señor Coronel José Ignacio Torres, unión deste y del señor Isidoro Medinas otras personas que no tengo presente quienes eran, entró a la sala del dho Torres donde estábamos reunidos los que dejo espuestos, José María, el hijo Sa Ysabel Barganciano y dijo que abian pasado tres hombres como enmascarillados y armados de lansas y machetes: y que abiendose corrido esta noticia, al momento salió U arrecorrer la población por ser este un hecho alarmante para el pueblo, y abiendo quedado siempre con la sospecha e inquirido por una persona que lo es el señor Ignacio Ojeda que dice que los autores de esto son Visente Albares, Manuel Antonio Pineda y Clemente Perez”*.

De seguidas son llamados a declarar numerosos testigos, entre quienes se cuentan: Ignacio Ojeda, Isidoro Medina, Toribio Miranda, y Juan Pio Pernía. Los acusados designaron como su defensor a Francisco Miguel Pérez quien el 1° de agosto de 1846 solicita la excarcelación bajo fianza de sus defendidos, y el 11 de ese mismo mes el Juez Mateo Esteves accede a esta solicitud; y son absueltos totalmente el 5 de octubre de ese año.

CONCLUSIONES

El estudio y análisis de las luchas políticas y sociales que se desarrollan en los años 40 del siglo XIX es importantísimo, fundamentalmente por las características de la profundidad y dimensiones de la crisis en que tienen lugar, y por las consecuencias posteriores que van a desencadenar.

Sin lugar a dudas que el problema económico, social y político de ese momento era de índole estructural, y que la crisis que se genera en esa década estuvo influenciada y determinada por múltiples factores, entre los cuales resalta el problema de la alternabilidad, el desgaste de la generación libertadora, el surgimiento de un partido de oposición, y la agudización de la lucha de clases como efecto directo de la propaganda difundida a través

de la prensa opositora.

El Partido Liberal, cuyo objetivo primordial era ofrecer una alternativa política que sirviera de plataforma para alcanzar legalmente el poder, representó en un momento dado una amplia coalición de intereses donde muchos de sus integrantes pertenecían a los grupos económicos poderosos. Sin embargo en su afán de lucha por conquistar ese poder desarrollaron una fuerte propaganda que llegó a las masas populares, causando entusiasmo y furor en ellas, logrando así aglutinar en torno a este partido un amplio y fuerte apoyo de las clases medias y bajas de la población. El lenguaje empleado en los periódicos que atacaban al Gobierno era sumamente duro y poco a poco fue fomentando una actitud hostil, que finalizó en las rebeliones que se produjeron en varios lugares del país entre los años 1844 y 1846.

Algunos de estos alzamientos, los de mayor relevancia quizá, tuvieron lugar en la región central del país, conocida en ese momento como la Provincia de Carabobo. En ese vasto territorio se encontraban en ese momento los llanos de Cojedes, y es precisamente en esa zona donde ocurren varios movimientos insurreccionales armados, que han sido poco conocidos hasta ahora.

FUENTES PRIMARIAS

Registro Principal. San Carlos Edo. Cojedes

Expedientes Criminales:

- Nº 2: Juicio a Lorenzo Aguilar, Vicente y Luis Izaguirre, Juan Bautista Ochoa, José de la Cruz Zalazar y José de la Cruz Galean, por conspiración. 1844
- Nº 8: Averiguación para descubrir los individuos que componen una partida de hombres armados que se dice existe a inmediaciones de esta ciudad, 1844.
- Nº 10: Contra Benancio Medina por conspiración, 1846.
- Nº 25: Contra Rafael Figueredo por conspiración, 1846.
- Nº 31: Contra el Juez de Paz del sitio de la Boca de Orupe, Rafael Figueredo por conspiración, 1846.
- Nº 37: Contra Benancio Medina por imputarse el delito de conspiración, 1846.
- Nº 39: Contra Manuel Cisneros, Avelino Mendoza, Custodio Gallardo, Rafael Ruiz, Miguel Antonio Torres, Pablo Avila, José María Jiménez, Encarnación Guerra, Victorino Rivas, Roso Ojeda, Juan Bautista Guerrero y Juan Pumar por implicarseles en el delito de asonada, 1846.
- Nº 67: Contra José Antonio Sánchez Comisario de Policía de la Parroquia de Lagunillas por atribuirse el delito de conspiración, 1846.
- Nº 98: Contra José Vicente Alvares, Clemente Perez y Manuel Antonio Pineda por imputarseles haber salido armados y con mascarás en la Parroquia de Tinaquillo la noche del doce de julio de presente año, 1846.

FUENTES SECUNDARIAS

BRITO FIGUEROA, Federico. *Historia Económica y Social de Venezuela*. Tomo IV. Ediciones de la Biblioteca. Universidad Central de Venezuela. Caracas. 1987.

D'ASCOLI, Carlos. *Del mito de El Dorado a la economía del café* Monte Avila Editores. Caracas. 1980.

MARCANO, Luis. *Francisco José Rangel: implicaciones de su movimiento en la región de Carabobo (1846-1847)*. Revista Tierra Firme Nº 31. Caracas 1990.

MATHEWS, Robert Paul. *Violencia rural en Venezuela 1840-1858* Monte Avila Editores. Caracas 1977.

MUJICA, Hector. *La Historia en una silla*. Ediciones de la Biblioteca. Universidad Central de Venezuela. Caracas 1982.

PEDREÑAÑEZ TREJO, Hector. *Vida Cultural de Cojedes*. Ediciones del Ejecutivo del Estado Cojedes. San Carlos. 1976.

PINO ITURRISTA, Elias. *Las ideas de los primeros venezolanos*. Fondo Editorial Tropykos. Caracas. 1987.